



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

18 ABR 2023

San Ramón de la Nueva Orán

Expediente N° FRO-19.065/2023.-**Resolución N° FRO-130/2023.-**

VISTO:

La Resolución Nº 087/2023 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la contratación de 1 (un/a) Profesional en Psicología, en el marco del Proyecto "Salud Mental Integral. Espacios que Cuentan", Resolución N° CS-380/2022, para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, los docentes Ruth Olivares y Alejandra Bergagna se ausentaron sin aviso, motivo por el cual no pudieron ser parte de la Comisión Asesora de referencia; motivo por lo que debe modificarse la constitución de la misma, quedando integrada por la Lic. Nadia Miguez, Prof. Graciela Lamas y Lic. Lilian Luza, como titulares; y Esp. Celia Villagra como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la contratación de 1 (un/a) Profesional en Psicología, en el marco del Proyecto "Salud Mental Integral. Espacios que Cuentan", Resolución N° CS-380/2022, para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Lic. Nadia Miguez Prof. Graciela Lamas Lic. Lilian Luza

Miembros Suplentes

Esp. Celia Villagra

ARTICULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc

ESD JELIA ELIZABETA VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



LIC. ELENA CHUROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAR MACIONAL DE SALTA